



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACION O-20893 desde EX-2024-00507196- -MUNIMDP-DTUTF#EMTURYC

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00507196- -MUNIMDP-DTUTF#EMTURYC en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20893, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza a adjudicar la Licitación Pública para la concesión de uso, explotación y puesta en valor de la Unidad Turística Fiscal denominada PLAYA DORADA a la firma DESARROLLADORA HOMS S.A., en concordancia con lo preceptuado por el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20893 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 26.732

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

